

CESINARIO

Francisco de Orellana, 13 de marzo de 2015

Señor.

**CRISTHIAN MIGUEL SANMIGUEL CERDA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder UNA ACCION DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA, en favor del señor SANMIGUEL CERDA CRISTHIAN MIGUEL.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto Dayuma "Comstraday" S. A., consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre como nuevo accionista de la Compañía, al Cesionario SANMIGUEL CERDA CRISTHIAN MIGUEL, quien es de nacionalidad Ecuatoriana.

Adjunto copias de cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,



GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL
C. I. 1708421076
CEDENTE



SANMIGUEL CERDA CRISTHIAN MIGUEL.
C. I. 2200066963
CESIONARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADA" S. A.

CESION DE ACCION

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 13 días del mes de marzo de 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acción, intervienen: por una parte, el señor GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL, portador de la cédula de ciudadanía N° 1708421076, de estado civil casado, con la señora GINA GHISLAINE SANCHEZ ALCIVAR portadora de la cédula de ciudadanía N°1306504729, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, señor SANMIGUEL CERDA CRISTHIAN MIGUEL, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía N°2200066963, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismo que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL, es legítimo propietario de 78 acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A., misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana-Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESTION.- Con estos Antecedentes el señor GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad (1) UNA ACCION de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada acción, a favor del señor SANMIGUEL CERDA CRISTHIAN MIGUEL.

TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acciones que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.


GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL

C. I. 1708421076
CEDENTE


GINA GHISLAINE SANCHEZ ALCIVAR

C. I. 1306504729
CEDENTE


SANMIGUEL CERDA CRISTHIAN MIGUEL

C. I. 2200066963

Francisco de Orellana, 13 de Marzo del 2015

Señor.

Cristhian Miguel Sanmiguel Cerda.

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY"**

Ciudad.-

De mi consideración:

PANGAY AGILA HOLGER MANUEL, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder UNA ACCION DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en favor del señor VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acción, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre como nuevo accionista de la Compañía, al Cesionario VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO, quien es de nacionalidad Ecuatoriana

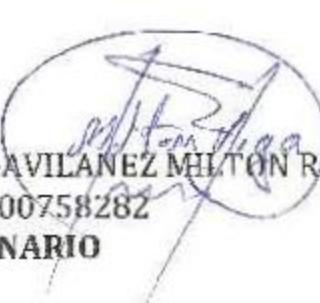
Adjunto copias de cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,



PANGAY AGILA HOLGER MANUEL
C.I. 1102090378
CEDENTE



VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO
C.I. 0200758282
CESIONARIO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A.

CESION DE ACCION

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 13 días del mes de Marzo de 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, el señor PANGAY AGILA HOLGER MANUEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 110209037-8, casado con FAJARDO ENCARNACION LUZ PIEDAD, portadora de la cedula de ciudadanía N°. 110172567-7 a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, el señor VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO, soltero y portador de la cédula de ciudadanía No.020075828-2, a quien para efectos de esto contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor, PANGAY AGILA HOLGER MANUEL es legítimo propietario de 80 acciones en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A.**, misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana-Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con este Antecedente, el señor PANGAY AGILA HOLGER MANUEL, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.



PANGAY AGILA HOLGER MANUEL
C.I. 110209037-8
CEDENTE



FAJARDO ENCARNACION LUZ PIEDAD
C.I. 110172567-7
CEDENTE



VEGA GAVILANEZ MILTON RIGOBERTO
C.I. 020075828-2
CESIONARIO

Francisco de Orellana, 17 de Marzo del 2015

Señor.

Cristhian Miguel Sanmiguel Cerda.

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY"**

Ciudad.-

De mi consideración:

GARCIA RODRIGUEZ LIDER VICENTE, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder UNA ACCION DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en favor de la señora VELA CADENA MARIA ETELVINA.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acción, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre como nuevo accionista de la Compañía, al Cesionario VELA CADENA MARIA ETELVINA, quien es de nacionalidad Ecuatoriana

Adjunto copias de cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,



GARCIA RODRIGUEZ LIDER VICENTE
CEDENTE
C.I. 1305136358



VELA CADENA MARIA ETELVINA
CESIONARIO
C.C. 1712888252

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MXTO DAYUMA "COSTRADAY" S. A.

CESION DE ACCION

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 17 días del mes de Marzo de 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, el señor GARCIA RODRIGUEZ LIDER VICENTE, portador de la cédula de ciudadanía No. 1305136358, de estado civil casado con LEONES CALDERON NANCY VIRGINIA con cedula de ciudadanía N° 2100172325, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, la señora VELA CADENA MARIA ETELVINA, de estado civil casada y portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712888252, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor GARCIA RODRIGUEZ LIDER VICENTE es legítimo propietario de 80 acciones en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A., misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana-Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con este Antecedente, el señor GARCIA RODRIGUEZ LIDER VICENTE, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora VELA CADENA MARIA ETELVINA.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.


GARCIA RODRIGUEZ LIDER VICENTE
C.I. 1305136358
CEDENTE


LEONES CALDERON NANCY VIRGINIA
C.I. 2100172325
CEDENTE


VELA CADENA MARIA ETELVINA
CESIONARIO
C.I. 1712888252

Francisco de Orellana, 06 de Abril del 2015

Señor.

Cristhian Miguel Sanmiguel Cerdá.

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY"**

Ciudad.-

De mi consideración:

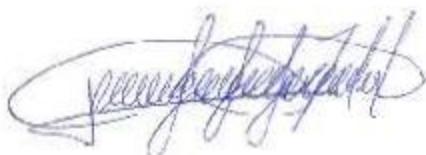
ACOSTA TAMAYO LUZ AMERICA, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder UNA ACCION DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en favor de la señora SUAREZ OQUENDO SANDRA KARINA.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acción, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre como nuevo accionista de la Compañía, al Cesionario SUAREZ OQUENDO SANDRA KARINA, quien es de nacionalidad Ecuatoriana

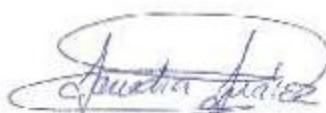
Adjunto copias de cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,



ACOSTA TAMAYO LUZ AMERICA
CEDENTE
C.I. 1600214140



SUAREZ OQUENDO SANDRA KARINA
CESIONARIO
C.C. 0602042707

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MXTO DAYUMA COMSTRADAY" S. A.

CESION DE ACCION

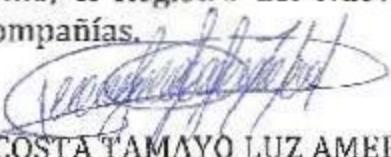
En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 06 días del mes de abril de 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, la señora ACOSTA TAMAYO LUZ AMERICA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 160021414-0, de estado civil divorciado, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, la señora SUAREZ OQUENDO SANDRA KARINA, portadora de la cédula de ciudadanía No.060204270-7, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

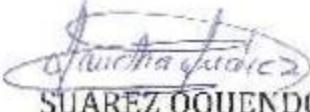
PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora, ACOSTA TAMAYO LUZ AMERICA es legítimo propietario de 80 acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A., misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana-Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con este Antecedente, la señora ACOSTA TAMAYO LUZ AMERICA, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora SUAREZ OQUENDO SANDRA KARINA.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.


ACOSTA TAMAYO LUZ AMERICA
C.I. 1600214140
CEDENTE


SUAREZ OQUENDO SANDRA KARINA
C. I. 0602042707
CESIONARIO